

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo, Córdoba. **20 de febrero de 2023**, Señor juez, con el presente me permito dar cuenta a usted del anterior memorial presentado por la doctora ANYELA DANIELA CACERES SIMANCA, apoderada de la parte demandante, aportando nueva dirección del demandado JORGE LUIS SIERRA. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTABLES Y FINANCIEROS (COOMULASER) NIT.900952950-1
DEMANDADO: JORGE LUIS SIERRA C. C .N°10.765.484
FRANCISCOJAVIER RÍOS OSORIO C. C. N°10.778.700
FRANCISCO RÍOS RODRÍGUEZ C. C. N°6.869.712
RADICACIÓN: N°23-686-40-89-001-2022-00301-00

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho tendrá como nueva dirección para efectos de notificación del demandado JORGE LUIS SIERRA, la siguiente: Calle 62ª # 7-101 del barrio La Castellana UNIDAD NACIONAL DE PROTECION tal como lo manifiesta la parte demandante.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo, Córdoba,

RESUELVE:

TENGASE como nueva dirección para efectos de notificar al demandado señor JORGE LUIS SIERRA, la siguiente: Calle 62ª # 7-101 del barrio La Castellana UNIDAD NACIONAL DE PROTECION tal como lo manifiesta la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
Juez

Firmado Por:
Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a63d259f768e5a5644d08a325e6b80a4ef2785faf6fbd2f61915339a1bca1aa**

Documento generado en 07/03/2023 10:12:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>